



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

U100789

Contrato abierto de adquisición de material de curación y material radiológico, para cubrir las necesidades de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE'S, para el ejercicio 2011, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. Agustín Amaya Chávez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. C.V.** en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. Julián Sánchez Jiménez** en su carácter de Representante o Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Agustín Amaya Chávez, Coordinador Técnico de Bienes y Servicios Terapéuticos, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 83,965, de fecha 25 de julio de 2008, otorgada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 52,023.

I.4.- Funge como Administrador del presente contrato el Lic. Francisco Javier Bermúdez Almada, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las partes.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de material de curación y material radiológico, para cubrir las necesidades de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE'S, para el ejercicio 2011.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el oficio número 315-A-02400 del 14 de junio de 2010, emitido por el Director General de Programación y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al ejercicio 2011 y el oficio 099001670000/DP/1066 de fecha 05 de julio de 2010, emitido por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática de la Dirección de Finanzas, mismos que se agregan al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**.

I.7.- El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, previsto a realizar durante el año 2010, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta "**EL INSTITUTO**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2011, apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**".

I.8.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 00641321-017-10, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, 26 Bis, 26 Ter, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.9.- Con fecha 01 de noviembre de 2010, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.10.- Con fecha 08 de noviembre de 2010, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, emitió el Acta Administrativa de Rectificación al Acta de Fallo, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.11.- Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "**EL PROVEEDOR**", declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1,807 de fecha 19 de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

marzo de 2001, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Moreno Perez, Notario Público número 22 de Zapopan Jalisco; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número 92281.

II.2.- Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 60,656 de fecha 27 de mayo de 2010, pasada ante la fe del Lic. Jorge Robles Farias, Notario Público número 12, de la Ciudad de Guadalajara Jalisco, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en comprar, vender, consignar, distribuir actuar como comisionista, agente, mediador y/o representante de toda clase de productos farmacéuticos, material de curación, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico e insumos para la salud en general.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes DIM-010319-S79.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO".

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Colon número 1419, Colonia Moderna, en Guadalajara Jalisco, Código Postal 44190, Teléfono (0155) 5354-5830.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el Anexo 1 (uno), en el que se identifica la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$8,266,159.73 (ocho millones doscientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$20,645,070.13 (veinte millones seiscientos cuarenta y cinco mil setenta pesos 13/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores, en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad, con domicilios y horarios de atención, relacionadas en el **Anexo 2 (dos)**, previa entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en las Unidades Administrativas de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad correspondiente y en los lugares establecidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- "EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en los lugares establecidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

#### CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-** La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

La primera entrega parcial de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega
A más tardar el 14 de diciembre de 2010	10 de enero de 2011 más un máximo de cuatro días con sanción

Para aquellas claves cuyo monto máximo requerido se encuadre en los siguientes supuestos, el Instituto emitirá Ordenes de Reposición como se describe a continuación:

Monto (\$)	Número de entregas:
Hasta 3,000.00	Una entrega



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

De 3,000.01 hasta 7,000.00	hasta Dos entregas
De 7,000.01 hasta 10,000.00	hasta Tres entregas
De 10,000.01 hasta 14,000.00	hasta Cuatro entregas

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (dos).

Conforme al párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el cual establece lo siguiente: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días, cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario. Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil".

Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con sanción; la que deberá contener la información señalada en dicha orden de reposición.

Las órdenes de reposición serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o UMAE podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de la Delegación o UMAE de que se trate.

**CONDICIONES DE ENTREGA.-** La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

"EL PROVEEDOR" adjudicado en los Catéteres para cateterismo, claves **060.167.6653**, **060.167.6661** y **060.167.6885** deberá entregarlos con el introductor.

"EL PROVEEDOR" adjudicado en los Cepillos dentales, claves **060.189.0015** y **060.189.0106**, deberán cumplir con la Norma emitida por el IMSS de fecha: 18-mar-98, vigencia: 17-may-98.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:
  - GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
  - GTIN 12 (UPC A)
  - GTIN 13 (EAN 13)
- Empaques Secundarios y/o Colectivos:
  - GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves en la que **"EL PROVEEDOR"** resulte adjudicados.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del SAI y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente contrato.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentre fuera de las calificaciones establecidas por AMECE deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apearse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

**"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y RFC.

En caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, presentar carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos, por **"EL INSTITUTO"** dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el periodo de garantía será de cinco años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual **"EL PROVEEDOR"** debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

**"EL PROVEEDOR"** que se ostente como distribuidor, durante la vigencia del presente contrato podrán entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/0171/10

1. Escrito del fabricante que respalda la oferta de "EL PROVEEDOR", en el que exponga los motivos y causas del porque no cuenta con la materia prima para la producción de los bienes y la entrega de los mismos.
2. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
3. Licencia Sanitaria.
4. Aviso de funcionamiento.
5. Autorización del Responsable Sanitario.
6. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
7. Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del presente contrato).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	Aviso del Responsable
DOS	UNO	DOS

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS a más tardar el 24 de febrero de 2010.
3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
4. Escrito en el que "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 50%.

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO"**, por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas, así como por el administrador de presente contrato, podrá solicitar directamente a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"**.

**"EL PROVEEDOR"** deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a **"EL INSTITUTO"** por motivo de canje, serán aceptados con el dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el área médica o solicitante, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

**"EL PROVEEDOR"** deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, informando a la COFEPRIS y a las áreas médicas y de adquisiciones de la Delegación y UMAE que se trate:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, de que ha sido sancionado **"EL PROVEEDOR"** o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/0171/10

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

**a) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR"** deberá presentar, junto con los bienes, escrito en papel membreado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

**b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"**, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

**a) Se rescinda administrativamente este contrato.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". El Área de Adquisiciones de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DÉLEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"**, la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por **"EL INSTITUTO"**, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugar de entrega y pago de los bienes".
- Anexo 3 (tres) "Oficios números 315-A-02400 y 099001670000/DP/1066"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 16 de noviembre de 2010.

"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

"EL PROVEEDOR"  
"DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE  
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO" S.A.  
DE CV.

C. JULIÁN SANCHEZ JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

LIC. FRANCISCO XAVIER BERMÚDEZ ALMADA  
COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

## ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION  
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U100789  
 No. REQUISICION: 0990060041311059H  
 No. REQUISICION: 0990060040111059H  
 No. REQUISICION: 0990070040611059H  
 ANEXO 1

asif. Presp: 19001150000  
 ROVEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 F.C. : DIM -010319-579  
 P. PROVEEDOR: 00030959

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	MINIMA	MAXIMA							
BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDIATRICA, DE 500 ML, DE ETILVINIL ACETATO, CON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLENADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS, CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN LA BURETA Y PINZAS PARA INTERRUPCION DE FLOJO Y ASA PARA COLEGAR. ESTERIL.	4,450	11,120	\$37.20	\$413,664.00	0.13%	\$556.00	\$37.15	\$165,317.50	\$413,108.00

060 125 0038 03 01 LGRAR. ESTERIL.  
 Marca: PISA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: PYMSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PMP -840315-NX5

COBERTURA : 11,120  
 098001150900  
 BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON TUBO TRANSPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIAMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLASTICO PARA CONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS, UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLASTICO. DESECHABLE.  
 Y PROTECTOR PLASTICO. DESECHABLE.  
 060 125 0236 11 01 Y PROTECTOR PLASTICO. DESECHABLE.  
 Marca: PISA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: PYMSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PMP -840315-NX5

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 ABOYO TECNICO

35,902 89,740 \$6.41 \$575,233.40 2.62% \$15,255.60 \$6.24 \$224,028.48 \$559,977.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U100789  
 No. REQUISICION: 0990060041311059H  
 No. REQUISICION: 0990060040111059H  
 No. REQUISICION: 0990070040611059H  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 125 1879 11 01	BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA. RECTAN GULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE PO LIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML. SISTEMA CERRADO. CAPACIDAD 2000 ML. Marca: PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	186,398	465,972	\$9.08	23.45%	\$992,520.36	\$6.95	\$1,295,466.10	\$3,238,505.40

COBERTURA :  
 098001150900 465,972

060 125 3545 12 01	BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PARA ADULTO DE 3 L ESTERIL ATOXICA, DE ETIL VINIL ACETATO, CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 100 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LA BOLS A Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN CADA UNA DE LAS BAYONETAS Y PINZAS PARA INTERRUPTOR DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR. Marca: PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	7,826	19,550	\$33.78	0.38%	\$2,541.50	\$33.65	\$263,344.90	\$657,857.50
--------------------	---	-------	--------	---------	-------	------------	---------	--------------	--------------

COBERTURA :  
 098001150900 19,550

COBERTURA :  
 098001150900 19,550

CATERETES PARA CATERETISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON , RADIOFACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL.

ANEXO  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 YAPOYO TECNICO

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI00789  
 No. REQUISICION: 0990060041311059H  
 No. REQUISICION: 0990060040111059H  
 No. REQUISICION: 0990070040611059H  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO %	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 165 0815 01 01	CALIBRE. 2.0 A 3.0 FR. CALIBRE. 2.0 A 3.0 FR. Marca: EBIME Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EBM -880311-177	542	1,342	\$287.96	\$386,442.32	0.01%	\$287.93	\$156,058.06	\$386,402.06
COBERTURA : 098001150900 1,342 CATERES PARA CATERISMO VENOSO CENTRA L, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON , RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERC UTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE. 4.0 FR 060 165 0823 01 01 CALIBRE. 4.0 FR Marca: EBIME Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EBM -880311-177									
COBERTURA : 098001150900 504 CATERES PARA CATERISMO VENOSO CENTRA L, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON , RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERC UTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE. 4.8 A 5.0 FR FR. 060 165 0831 01 01 CALIBRE. 4.8 A 5.0 FR FR. Marca: EBIME Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EBM -880311-177									

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 Y APOYO TECNICO

COBERTURA :  
098001150900 108  
CATERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR L  
ONGTUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON,  
RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE  
22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CAL  
21 G, CON CATERER INTRODUCTOR CALIBRE 22  
G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON CU  
IA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 4  
5 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U100789  
 No. REQUISICION: 0990060041311059H  
 No. REQUISICION: 0990060040111059H  
 No. REQUISICION: 0990070040611059H  
 ANEXO 1

lasif. Presy: 99001150000  
 ROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 C.F.C. : DIM -010319-S79  
 lo. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
160 166 1903 02 01	DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK. Marca: EBIME RFC Fabricante: EBM -880311-177	442	1,095	\$292,441.65	20%	\$58,494.90	\$213.65	\$94,433.30	\$233,946.75
COBERTURA : 098001150900	1,095 CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 C C DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. Marca: EBIME Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EBM -880311-177	252	622	\$274.21	20%	\$34,116.70	\$219.36	\$55,278.72	\$136,441.92

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 APOYO TECNICO

COBERTURA : 098001150900  
 622  
 TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 7.0 MM CALIBRE. 28 FR.  
 LIBRE. 28 FR.  
 060 168 2511 11 01  
 LIBRE. 28 FR.  
 Marca: MEDISYN  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: MED -810910-4W8

11,136  
 27,805  
 \$9.79  
 \$272,210.95  
 \$9.78  
 \$108,910.08  
 \$271,932.90

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U100789  
 No. REQUISICION: 0990060041311059H  
 No. REQUISICION: 0990060040111059H  
 No. REQUISICION: 0990070040611059H  
 ANEXO 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U100789  
 No. REQUISICION: 0990060041311059H  
 No. REQUISICION: 0990060040111059H  
 No. REQUISICION: 0990070040611059H  
 ANEXO 1

Lasif. Presp: 39001150000  
 ROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 F.C. : DIM -010319-S79  
 O. PROVEEDOR: 00030959

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 DEMANDA  
 MINIMA MAXIMA  
 PRECIO UNITARIO  
 IMPORTE  
 DESCUENTO (%)  
 PRECIO NETO  
 IMPORTE NETO  
 IMPORTE NETO

COBERTURA :	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE NETO	
098001150900	27,805 TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 7.5 MM C ALIBRE. 30 FR.	13,400	33,476	\$10.17	\$340,450.92	0.03%	\$334.76	\$10.16	\$136,144.00	\$340,116.16
060 168 2529 11 01	ALIBRE. 30 FR. Marca: MEDISYN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MED -810910-4W8									

060 345 1329 11 01	33,476 EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), CAPACIDAD 1500 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 100 ML, CAMARA Y TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE. Marca: PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: PYNSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PNP -840315-NX5	83,558	208,876	\$6.41	\$1,338,895.16	1.09%	\$14,621.32	\$6.34	\$529,757.72	\$1,324,273.84
--------------------	---	--------	---------	--------	----------------	-------	-------------	--------	--------------	----------------

COBERTURA :  
 098001150900  
 EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), CAPACIDAD 1500 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 100 ML, CAMARA Y TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE.  
 Marca: PISA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: PYNSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PNP -840315-NX5

COBERTURA :  
 098001150900  
 EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), CAPACIDAD 1500 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 100 ML, CAMARA Y TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE.  
 Marca: PISA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: PYNSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PNP -840315-NX5

ANEXOS  
 SECCION DE CONTRATOS  
 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA

COBERTURA :  
 098001150900  
 EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), CAPACIDAD 1500 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 100 ML, CAMARA Y TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE.  
 Marca: PISA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: PYNSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PNP -840315-NX5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI00789  
 No. REQUISICION: 0990060041311059H  
 No. REQUISICION: 0990060040111059H  
 No. REQUISICION: 0990070040611059H  
 ANEXO 1

Proveedor : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 C.F.C. : DIM -010319-579  
 No. PROVEEDOR: 00030959

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 345 1352 11 01	\$6.86	\$143,325.98	3.2%	\$4,596.46	\$6.64	\$55,517.04	\$138,729.52
LAVAJE DEL ARTICULO DESCRIPCION URURO DE POLIVINILO (PVC), DE 500 ML, CO NSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA C OLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITI VO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GR ADUACIONES CADA 50 ML, CAMARA Y TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CON TROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE. Marca: PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-RJ2 Marca: PYMSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PMP -840315-NX5							
060 345 1865 11 01	\$41.58	\$307,983.06	3.7%	\$11,703.06	\$40.00	\$118,800.00	\$296,280.00
COBERTURA : 098001150900 EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE S UCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FI JACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTER NO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALV ULA DE ACTIVACION. Marca: PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-RJ2 Marca: PYMSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PMP -840315-NX5							

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 APOYO TECNICO



COBERTURA :  
 098001150900  
 7.407  
 EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA  
 USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE S  
 UCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FI  
 JACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTER  
 NO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALV  
 ULA DE ACTIVACION.



No. CONTRATO: U100789  
 No. REQUISICION: 0990060041311059H  
 No. REQUISICION: 0990060040111059H  
 No. REQUISICION: 0990070040611059H  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 345 1873 11 01	ULA DE ACTIVACION. Marca: PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: PYNSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PMP -840315-NX5	2,480	6,186	\$42.82	\$264,884.52	6.58%	\$17,444.52	\$40.00	\$99,200.00	\$247,440.00

COBERTURA :  
 098001150900 6,186

EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL,  
 CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17  
 G, LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRANT  
 E DE 0.2 MICRAS O FILTRO EPIDURAL DE 0.2  
 MICRAS Y UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CA  
 TETER CON TAPON DE SEGURIDAD. CATETER EP  
 IDURAL, CALIBRE 19G, LONGITUD 900 A 1050  
 MM, RADIOFACO, PUNTA ROMA, ORIFICIOS LA  
 TEREALES, CON ADAPTADOR LUER MACHO. 3 AGU  
 JAS HIPODERMICAS: UNA CALIBRE 18 O 19G X  
 38 MM. UNA CALIBRE 25G X 16 MM Y UNA CA  
 LIBRE 21 O 22G X 38 MM. JERINGA PARA TEC  
 NICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA DE 7 O 10  
 ML. JERINGA DE 3 O 5 ML. JERINGA DE 20  
 ML. 4 GASAS SECAS DE 10 X 10 CM. SOLUCIO  
 N DE IODOPOVIDONA, 30 A 40 ML. 3 APLICAD  
 ORES. CHAROLA PARA ANTISEPTICO. CAMPO HE  
 NDIDO. CAMPO DE TRABAJO. ESTERIL Y DESE  
 CHABLE.

060 345 3424 02 01	CHABLE. Marca: SUPERLIFE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SLI -000626-8F0	23,706	59,251	\$125.20	\$7,418,225.20	0.03%	\$2,370.04	\$125.16	\$2,967,042.96	\$7,415,855.16
--------------------	---	--------	--------	----------	----------------	-------	------------	----------	----------------	----------------

COBERTURA :  
 098001150900 59,251

EQUIPOS PARA VENOCLISIS, SIN AGUJA MICRO  
 GOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.  
 GOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.  
 GOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.  
 Marca: PISA

060 532 0084 11 01		353,606	883,993	\$2.82	\$2,492,860.26	0.7%	\$17,679.86	\$2.80	\$990,096.80	\$2,475,180.40
--------------------	--	---------	---------	--------	----------------	------	-------------	--------	--------------	----------------

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 MARIANO TECAICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U100789  
 No. REQUISICION: 0990060041311059H  
 No. REQUISICION: 0990060040111059H  
 No. REQUISICION: 0990070040611059H  
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150090  
 PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-579  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO		IMPORTE
								NETO	MAXIMO NETO	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**

COBERTURA :  
 098001150900 883,993  
 Llaves de cuatro vias, con marcas indicadas del sentido en el que fluyen las soluciones y posicion de cerrado, aditamento de cierre luere-lock (movil) en el ramal de la llave que se conecta al tubo de extension, tubo de extension removible de plastico, grado medico, longitud 80 cm y diametro interno 2.7 mm minimo, con conector luere lock hembra en el extremo del tubo que se conecta con la llave y conector luere macho en el extremo proximal, con aditamento de cierre luere-lock (movil).  
 Marca: CARDIOTECHNICS  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: CTE -920116-TP6

COBERTURA :  
 098001150900 281,586  
 Selladores de fisuras y fosetas. Envase con 3 ml de bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml cada uno con bond catalizador. Jeringa con 2 ml de gel grabador. 2 portapincel ES. 10 canulas. 1 block de mezcla. 5 pozos de mezcla. 30 pinces. 1 instructivo.  
 Presentación: ESTUCHE 1 ESTUCHE  
 Presentación: ESTUCHE 1 ESTUCHE  
 Marca: FAPROMIR  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: FAP -010726-KT8

060 598 0010 11 01 VIL)	112,642	281,586	\$5.12	\$1,441,720.32	0.4%	\$8,447.58	\$5.09	\$573,347.78	\$1,433,272.74
060 815 0058 13 01	379	934	\$124.95	\$116,703.30	0.01%	\$18.68	\$124.93	\$47,348.47	\$116,684.62

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Oñas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U100789  
 No. REQUISICION: 0990060041311059H  
 No. REQUISICION: 0990060040111059H  
 No. REQUISICION: 0990070040611059H  
 ANEXO 1

Clasif. Fresp: 099001150000  
 PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO %	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 859 0519 11 01	BLE. TAPONES LUER LOCK PARA CATERER DE HICKMA N PARA HEPARINIZACION. ESTERIL Y DESECHA BLE. BLE. Marca: CARDIOTECHNICS Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CTE -920116-TP6 Marca: EBIME Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EBM -880311-177	76,902	192,250	\$2.72	\$522,920.00	\$138,420.00	26.4%	\$2.00	\$153,804.00	\$384,500.00

ALEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 DEPARTAMENTO DE SERVICIO TECNICO

060 910 0011 11 01	CHABLE. EYECTORES PARA SALIVA, DE PLASTICO, DESE CHABLE. Marca: ZEYCO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ADZ -841009-FY9	3,154	7,864	\$35.39	\$277,306.96	\$55,362.56	19.8%	\$28.35	\$89,415.90	\$222,944.40
--------------------	--	-------	-------	---------	--------------	-------------	-------	---------	-------------	--------------

070 591 0040 10 01	AGUA PURIFICADA. AGUA PURIFICADA. Marca: ALTAMIRANO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FAM -740405-4V4	968	2,396	\$132.67	\$317,877.32	\$140,645.20	44.24%	\$73.97	\$71,602.96	\$177,232.12
--------------------	---	-----	-------	----------	--------------	--------------	--------	---------	-------------	--------------

098001150900	COBERTURA :		2,396							
--------------	-------------	--	-------	--	--	--	--	--	--	--

IMPORTE DEL CONTRATO: \$8,266,159.73 \$20,645,070.13

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI00789  
 No. REQUISICION: 0990060041311059H  
 No. REQUISICION: 0990060040111059H  
 No. REQUISICION: 0990070040611059H  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
	MINIMA	MAXIMA			(%)	(%)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
FIANZA REQUERIDA:									
									52,064,507.01

IMPORTE CON LETRA:  
 MÍNIMO : OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.  
 MÁXIMO : VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS 13/100 M.N.

**ANEXOS**  
**COMISION DE CONTRATOS**  
**NO TECNICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

## ANEXO 2

“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 06 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

# CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
No: 0641321-017-10  
**MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO**

## ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

### LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

**EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILDES PARA EL INSTITUTO**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Bvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nueva Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Caiz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Estero C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Km Pech. Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Anigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Gloria C. P. 28994 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C. P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suscía Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrib. Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alca Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.

septiembre, 2010

ANEXOS

69

DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
 No: 0641321-017-10  
**MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx., C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelines CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal: 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Reforma No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calleada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62250 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calleada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Materiales de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Camatería Chetumal-Mórida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Bvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pta. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Cuicacián, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Cuicacián, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allenda C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Botica C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.

septiembre, 2010

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 Y APOYO TÉCNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: 0641321-017-10  
MATERIAL DE CURACIÓN Y  
MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C.P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C.P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C.P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C.P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Nezahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Catz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Catz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhípodromo Condasa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Bvd. Revolución No. 2650 Ota. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umas 71 Bvd. Revolución No. 2650 Ota. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraisos C.P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Bvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraisos C.P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C.P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C.P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C.P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C.P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C.P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C.P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C.P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C.P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Ejercidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Ejercidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umas 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umas 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umas 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.

septiembre, 2010

ANEXOS

71

DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: 0641321-017-10  
MATERIAL DE CURACIÓN Y  
MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, silo en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, silo en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza - Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.


ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del pátio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas. silo en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720

**LUGAR, FECHAS DE ENTREGA Y PAGO PARA SEDENA**

ENTREGAS	FECHA DE RECEPCION	LUGAR DE ENTREGA
1/A ENTREGA	3 AL 28 DE ENERO DE 2011	Blvd. Manuel Avila Camacho esq. con Ejército Nacional, Col. Irrigación s/n, Delegación Miguel Hidalgo, DF. C.P. 11640 Horario: 08:00 hrs a 13:30 hrs.  Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el CAMPO MILITAR No. 1-A PUERTA 8 DELEG. MIGUEL HIDALGO C. P. 11640 MEXICO, D. F. TELS: 5395-1072 Y 5395-1169
2/A ENTREGA	1 AL 30 DE ABRIL DE 2011	
3/A ENTREGA	1 AL 29 DE JULIO DE 2011	



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

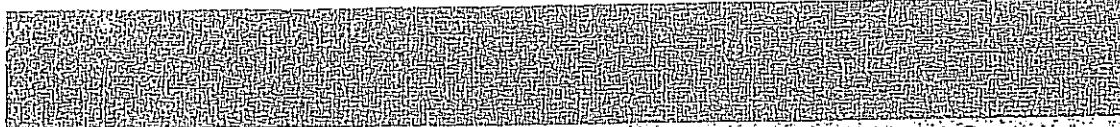
### ANEXO 3

“OFICIOS NÚMERO 351-A 02400 Y 099001670000/DP/1066”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

315-A- [Logos]

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y  
Presupuesto "A"

México, D. F., a 14 de junio de 2010

DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER  
Director de Finanzas del Instituto  
Mexicano del Seguro Social (IMSS)  
Presente

Hago referencia a su oficio No 09001.600.000/0321, mediante el cual solicita autorización de esta Secretaría, para que el IMSS pueda iniciar los trámites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública correspondientes al ejercicio 2011, hasta por el 90 % del presupuesto anual 2010, aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física.

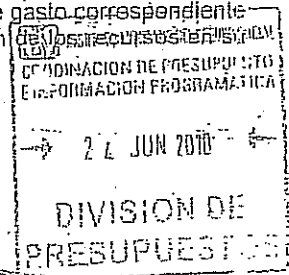
Al respecto, con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en el Acuerdo Número ACDO.AS3.HCT.260510/99.R.DF, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en la sesión del 26 de mayo de 2010, en el que se aprueba el inicio de los procesos licitatorios del año 2011 en el presente ejercicio fiscal con base en el anteproyecto de presupuesto del Instituto para ese ejercicio fiscal, me permito informarle que no se tiene inconveniente en que se inicien los citados procesos licitatorios, siendo responsabilidad del Instituto el cumplimiento de la normalidad aplicable en la materia.

No omito comentarle, que el ejercicio de los recursos estará sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados al IMSS y al calendario de gasto correspondiente para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, será responsabilidad del IMSS la previsión de los recursos en el presupuesto.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
El Director General

*Nicolás Kubli*  
Nicolás Kubli



OCOP 1538  
1476

*[Signature]*  
C. Subsecretario de Egresos.- Presente.

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Primer Piso, Col. Belén de las Flores, México D. F. C. P. 01110.

DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SECRETARÍA GENERAL

"2010. Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

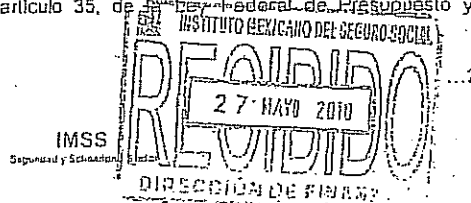
México, D.F., 27 de mayo de 2010.

Oficio No. 09-9001-030000/ 22102

DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER  
Titular de la Dirección de Finanzas.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo del presente año, dictó el ACDD.AS3.HCT.260510/99.P.DF, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, V y XXXVII, 263, 264 fracciones I, II, III y XVII, 270, 272 y 277 G, de la Ley del Seguro Social; 1, 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en términos del oficio 270 del 17 de mayo de 2010, signado por el Titular de la Dirección de Finanzas; así como en la resolución del Comité de Presupuesto del propio Órgano de Gobierno, en reunión del 24 de mayo de 2010, Acuerda: Primero.- Aprobar que en el presente ejercicio fiscal se convoquen, adjudiquen y formalicen contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia inicie en el año 2011, hasta por el 90% del Presupuesto Anual 2010, aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física, acorde a lo dispuesto en los artículos 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Segundo.- Tomar nota que los contratos que se suscriban quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos presupuestarios del año siguiente al de su formalización, por lo que las unidades responsables de su administración y ejercicio, deberán prever en sus presupuestos futuros los recursos necesarios para cubrir los montos comprometidos. Tercero.- Tomar nota que la Dirección de Finanzas instrumentará en el presente ejercicio, los mecanismos y lineamientos para iniciar los procesos licitatorios y comprometer recursos presupuestales del año 2011, como se describe en el punto Primero del presente Acuerdo. Cuarto.- Instruir a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, se soliciten las autorizaciones que se requieran para llevar a cabo las contrataciones a que se refiere el punto Primero del presente Acuerdo, de conformidad con el citado artículo 35, de la Ley Federal de Presupuesto y



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SECRETARÍA GENERAL

- 2 -

Responsabilidad Hacendaria, quedando sujeto el inicio de los procedimientos de contratación a la obtención de las autorizaciones correspondientes.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente,

Lic. Juan Moisés Calleja García  
Secretario General.

Con copia:

- Lic. Daniel Karam Tournah. Director General.
- Sr. José Luis Carazo Preciado. Miembro del H. Consejo Técnico; de la Comisión de Inversiones Financieras y del Comité de Presupuesto.
- Sr. Ismael Plascencia Núñez. Miembro del H. Consejo Técnico; de la Comisión de Inversiones Financieras y del Comité de Presupuesto.
- Ing. David Esaú López Campos. Titular de la Unidad de Inversiones Financieras.
- Ing. José Guerrero Cázares. Titular de la Coordinación de Evaluación y Control de Procesos.
- Lic. Mónica Pérez Ríos. Titular de la División de Actas y Acuerdos.

JMCG JGC MPR SYT MACHM

IMSS  
Seguridad y Salud

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO



U.A  
M/E

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., a 05 de Julio de 2010

Oficio No. 099001670000/DP/

1066

Lic. Lorenzo Martínez Garza  
Director de Administración y  
Evaluación de Delegaciones  
Presente



**URGENTE**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
2010 JUL - 5 P. 12:18  
10663012  
IMSS

Hago referencia al oficio No. 0100 de la Titular de la Unidad de Administración, mediante el cual solicita que se gestione ante el Consejo Técnico del Instituto la aprobación para realizar los procesos licitatorios de 2011, con la finalidad de contar con los medicamentos e insumos necesarios para la atención de los derechohabientes de manera oportuna.

Al respecto, le comento que en sesión celebrada el 24 de mayo de 2010, el Consejo Técnico emitió el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260510/99.P.DF (copia anexa), mediante el cual aprueba que en el presente ejercicio fiscal se convoquen, adjudiquen y formalicen contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia inicie en el año 2011, hasta por el 90% del presupuesto 2010 aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se gestionó la autorización correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que fue otorgada con Oficio No. 315-A-02400 (copia anexa).

En este orden de ideas y en cumplimiento al punto Tercero del citado Acuerdo, hago de su conocimiento que la distribución del presupuesto de operación 2011 en el Sistema Optimizado de Ajuste al Presupuesto (SOAP), se ha programado del 19 al 23 de julio del presente año, razón por la cual en breve se harán llegar los lineamientos correspondientes para estar en posibilidad de emitir la certificación presupuestal previa para gasto corriente.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1066

DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

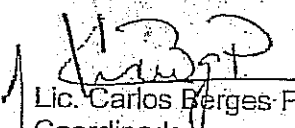
"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Por lo anterior, solicito girar sus amables instrucciones a quien corresponda, para que a más tardar el próximo 12 de julio se remita a esta Coordinación la metodología de reparto, con la finalidad de que las unidades operativas cuenten desde el inicio del período de ajustes con dicha información.

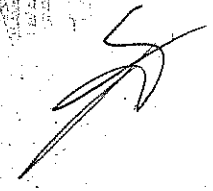
Finalmente, le comento que en lo que respecta a la certificación presupuestal del Programa de Inversión Física, las áreas solicitantes deberán dirigir sus peticiones a la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión dependiente de esta Coordinación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Carlos Berges Pérez  
Coordinador

ANEXUS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO



Anexo: Lo indicado.

Copia para:

Dr. Eduardo González Pier, Director de Finanzas.  
Dr. Santiago Echevarría Zuno, Director de Prestaciones Médicas.  
Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.  
Dr. Alejandro Somuano Ventura, Titular de la Unidad de Personal.  
Lic. Francisco Javier Bermudez Almada, Coordinador de Control de Abasto.  
Lic. César Mora Eguarte, Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Dr. Sergio Alejandro Morales Rojas, Coordinador de Planeación e Infraestructura Médica.  
C.P. María Elena Tinajero Salas, Titular de la División de Evaluación y Seguimiento al Gasto de Adquisición de Bienes.  
Arq. Alicia Fuentes Spindola, Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión.  
Lic. Armando Rivera Téllez, Titular de la División de Presupuesto.

CBP/ART/BVJ/YDD

Desc. 2705-1476 VT 1038, 1874-986 VT 714

C-1832





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

#### ANEXO 4

“PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLOGICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



**DIMESA**  
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.  
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DHW010319S79  
AV. TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02860  
AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-017-10  
FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.  
ZONA: 3  
FAB. ( ) DIST. ( X )  
No. DE PREI DISS: 10959  
DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia Moderna, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44190

TEL: 0155 53545830 C/P LINEAS FAX: 0155 53545819 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRONICO: jusanchez@dimesa.com.mx; slintze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	DIÁFISIS				Descripción	Presentación			País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. por Producto	Porcentaje Descuento Ofertado			
	Código	Gen.	Esp.	Di. V.		Un.	Ca.	Pz.									
31	060	066	0052	02	01	JABONES PARA USO QUIRÚRGICO, LÍQUIDO Y NEUTRO (PH 7).	ENV	3.85	LTO	72777 SSA	ALTAMIRANO	MEXICO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. FAM-7404054-V4	8,704	21,731	\$40.59	0.00%
32	060	066	0500	11	01	FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES ACIDULADO AL 2% EN GEL DE SABOR.	ENV	480	ML	1290C2004 SSA	ALTAMIRANO	MEXICO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. FAM-7404054-V4	16,448	41,096	\$20.46	0.00%
33	060	066	0658	11	01	ANTISÉPTICOS Y GERMICIDAS. IODOPOVIDONA. ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO.	FCO	3.5	LTO	0029C85 SSA	ALTAMIRANO	MEXICO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. FAM-7404054-V4	17,338	43,319	\$140.69	0.00%
34	060	066	0656	11	01	ANTISÉPTICOS Y GERMICIDAS. IODOPOVIDONA. SOLUCIÓN, CADA 100 ML CONTIENEN IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G DE YODO.	ENV	3.5	LTO	0030C85 SSA	ALTAMIRANO	MEXICO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. FAM-7404054-V4	3,774	9,407	\$150.26	0.00%
35	060	066	0757	11	01	ANTISÉPTICOS Y GERMICIDAS. CLORURO DE BENZALCONIO AL 12%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE BENZALCONIO 12 G. NITRITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE) 5 G.	ENV	500	ML	75303 SSA	ALTAMIRANO	MEXICO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. FAM-7404054-V4	16,442	41,072	\$15.95	0.00%

**AVENIDA CONTRERAS**  
**DIVISION DE CONTRATACION**  
**VISION DE CONTRATACION**  
**MATERIAL TECNICO**

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (0133) 3692 8945 - 3810 7050. Fax: 2639 7069. Correo: jusanchez@imss.com.mx  
Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F. Tel: (0155) 5354 5830 con 9 líneas, Fax: (0155) 5354 5834  
Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: jusanchez@dimesa.com.mx

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

DIM010319579

AV. TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02860  
 CDMX, AZCAPOTZALCO, MEXICO D.F.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

ZONA: 3

FAB. ( X )

No. DE PREI IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia: MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL: 0155 53545810 C/P. LINEAS

FAX: 0155 53545819

R. F. C.: DIM-010319-512 CORREO ELECTRONICO: jusanchez@dimesa.com.mx; shinitze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	CLAVE IS			Descripción	Prescripción			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Número y R.F. Civil Fabricación	Cant. An. Zona	Cant. Mez. Zona	Precio Mez. de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Uso	Cant.	Uso		U	C	P								
38	060	066	05 01	ANTISEPTICOS, GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% V/V, ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMULSIONES, HIPOALERGENICO.	ENV	500	ML.	02271C2000 SSA	ALTAMIRANO	MEXICO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. FAM-7404054-V4	16,672	41,640	\$103.84	0.00%
39	060	066	0914 02 01	JABONES, LIQUIDO DESINFECTANTE, PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL, FORMULADO A BASE DE 0.7 % MINIMO DE TRICLOSAN, 1.1 % MINIMO DE NORTOFENIFENOL CON 10 % MINIMO DE JABON ANHIDRO DE COCO EN BASE SECA, HUMECTANTES Y SUAVIZANTES, DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO, ENVASE CON 4 LITROS.	ENV	1	ENV	1747C2001 SSA	ALTAMIRANO	MEXICO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. FAM-7404054-V4	4,682	11,676	\$213.84	0.00%
47	060	125	0038 03 01	BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PEDIATRICA, DE 500 ML, DE ETILVINIL ACETATO, CON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLENADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS, CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 50 ML, SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VAS CON CATETER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN LA BURETA Y PINZAS PARA INTERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR, ESTERIL.	PZA	1	PZA	420C93 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC. LPI 830527-KJ2 MAQUILADO POR PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. RFC. PMP-840315-NX5	4,450	11,120	\$37.20	0.13%

*[Handwritten signature]*

Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México D.F., Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839  
 Lada sin costo: 01800 6736055, e-mail: Ventas@dimesa.com.mx

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3892 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-017-10

ZONA: 3

FAB. ( ) DIST. ( X )

No. DE PREI IMSS: 30959

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010  
 DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

TEL.: 0155 53545830, C/9 LÍNEAS FAX: 0155 51545819 R. F. C.: DIM-010019-579 CORREO ELECTRONICO: jasanchez@dimesa.com.mx, shintaz@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

GRANDE ( X )

No.	CLAVES			Descripción	Presentación			País de Origen	Nombre / R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. Referencial	Porcentaje Descuento Oportuno			
	Obj.	Sub.	De. W.		Un.	Ca.	Pz.							Paq.		
49	060	125	0236	11	01	BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML CON TUBO TRASPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIAMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLÁSTICO PARA CONTROL DE FLUJO, EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS, UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLÁSTICO, DESECHABLE.	PZA	1	PZA	280C94 SSA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. R.F.C. LPI 830527-KJ2 MAQUILADO POR PLÁSTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. R.F.C. PMP 840315-NK5	59,836	149,566	\$6.41	2.62%
60	060	125	1879	11	01	BOLSAS PARA RECOLECCIÓN DE ORINA, RECTANGULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML, SISTEMA CERRADO, CAPACIDAD 2000 ML.	PZA	1	PZA	0063C98 SSA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. R.F.C. LPI 830527-KJ2 MAQUILADO POR PLÁSTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. R.F.C. PMP 840315-NK5	186,398	465,972	\$9.08	23.45%

**ANEXOS**

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DIH010319579

AV TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02860

AV TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02860

Compras: 3675-7065-APOTZALCO, MEXICO, D.F.

Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839

**VISION DE CONTROL**

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675-7065-APOTZALCO, MEXICO, D.F.

Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839

Lada sin costo: 01 800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

051



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

ZONA: 3

FAB. ( ) DIST. ( X )

No. DE PREIMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia: MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL.: 0155 53545839 C/D LINEAS

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRONICO: juanmeh@dimesa.com.mx; shintza@dimesa.com.mx

GRANDE ( X )

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ( ) PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

No.	CLAVE(S)			Descripción	Presentación			Requisitos Especiales	Marca	País de Origen	Almoxar y R.F.C. del Fabricante	Cant. Mín Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Grp.	Exp.	Of.		Un.	Ca.	Pz.								
80	060	125	3545 12 01	BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL PARA ADULTO DE 3 L ESTERIL ATOXICA, DE ETIL VINIL ACETATO, CON CAPSULA DE INYECCION PARA MEDICAMENTOS CON CONEXION LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PIRZA PARA SELLADO HERMETICO, CON ESCALA DE MEDICION CADA 100 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VIAS CON CATETER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN CADA UNA DE LAS BAYONETAS Y PINZAS PARA INTERRUPCION DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR.	PZA	1	PZA	420C93 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC: LPI 830527-KJ2 MAQUILADO POR PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. RFC: PMP-840315-NX5	7,826	19,550	\$333.78	0.38%
97	060	165	0815 01 01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL, CALIBRE 2.0 A 3.0 FR.	PZA	1	PZA	0907C98 SSA	PTMSA	MEXICO	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. RFC: PMP-840315-NX5	542	1,342	\$287.96	0.01%

**ANEXOS**

**VISION DE COLOMBIA**  
**Y APOYO TECNICO**

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara Jalisco, Tel: (0153) 369219-345, 861 07999, Fax: 2630, Compras: 3675 7065  
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 072860, México D.F. Tel: (0155) 5354 5839 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839 COL. TLATILCO 072860  
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DIM010319S79

3675 7065

5354 5839

ventas@dimesa.com.mx

5354 5839

5354 5839

5354 5839

5354 5839

5354 5839

5354 5839

5354 5839



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO



**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPÓSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

ZONA: 3

FAB ( ) - DIST. ( X ) -

No. DE PREI IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia Moderna, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL.: 0155 53545830, C/9 LÍNEAS

FAX: 0155 53545839

R. F. C.: DIMA1010119-S29

CORREO ELECTRÓNICO: jurasmeh@dimesa.com.mx, shintze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

GRANDE ( X )

No.	CLAVE(S)			Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Número y R.F.C. del Fabricante	Cont. Mín. Zona	Cont. Máx. Zona	Precio Máx. (Incluyendo I.V.A.)	Porcentaje Descuento Omitido
	Dep.	Ca.	U.		Ufr.	Ca.	Ufr.								
88	060	165	0023 01	CATERETES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE. 4.0 FR	PZA	1	PZA	0167C97 SSA	EBIME	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. EBM-860311-177	206	504	\$286.39	0.01%
99	060	165	0031 01	CATERETES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE. 4.0 A 5.0 FR.	PZA	1	PZA	0167C97 SSA	EBIME	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. EBM-860311-177	44	108	\$231.73	0.01%
108	060	166	1903 02	CATERETES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G. CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CAL 21 G. CON CATERETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G. SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G. CON GUJA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUERTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK.	PZA	1	PZA	1430C95 SSA	EBIME	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. EBM-860311-177	442	1,095	\$267.07	20.00%

VISION DE CONTRATOS

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.  
 DIM010319S79

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7865, TLATILCO No. 239 COL. TLATILCO, 02860 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F., Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839, correo electrónico: ventas@dimesa.com.mx, Lada sin costo: 01 800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DIMES010319S79

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

ZONA: 3

Nº. DE PREIMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia MODERNA, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44190

TEL.: 0155 53545830 C.O. LINEAS

FAX: 0155 53545830

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRONICO: jusanchez@dimesa.com.mx; shimtz@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	CLAVE(S)			Descripción	Presentación		Región Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R. F. C. de Fabricación	Cont. Min. Cont.	Cont. Máx. Cont.	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento Overtico
	Ud.	Co.	Pz.		Ud.	Co.								
109	060	155	1911 02 01	CATERETES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 28 G, CON CATETER INTRODUCIDOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK.	PZA	1	PZA	EBIME	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. EBM-880311-177	252	622	\$274.21	20.00%
120	060	157	0653 12 01	CATERETES PARA CATERETISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 18 G O 16 G Y PROXIMAL CALIBRE 14 G O 16 G O 18 G, DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO UNA CAPSULA DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC, AGUJA CALIBRE 18 G DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD, GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J", CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR LA EXTRAVASACION DE SANGRE, ESTERIL Y DESECHABLE. * EN LA ADQUISICION DE ESTA CLAVE DEBERA ACATARSE, EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION. PARA ESTA CLAVE SE DEBERA ENTREGAR CON EL INTRODUCIDOR	PZA	1	PZA	1430C96 SSA	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. EBM-880311-177	5,034	12,552	\$236.43	20.00%

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara Jal. Tel: (01 55) 5354 5830 Fax: 2630, Compras: 3675 7065  
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F., Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839  
 Lláenos al teléfono: 01800 672-8055 - e-mail: ventas@dimesa.com.mx

**APoyo TECNICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

FAB. ( ) DIST. ( X )

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia: MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

No. DE PRE IMSS: 30959

GRANDE ( X )

TEL.: 0155 51545830 C/9 LINEAS

FAX: 0155 51545832

R. F. C.: DIMM010319-579

CORREO ELECTRÓNICO: [jusanchez@dimesa.com.mx](mailto:jusanchez@dimesa.com.mx); [shintze@dimesa.com.mx](mailto:shintze@dimesa.com.mx)

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

GRANDE ( X )

No.	CANTIDAD			DESCRIPCIÓN	REGISTRO SAMARIA			MATERIAL	PAIS DE ORIGEN	MONEDA Y R.T.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Max Zona	Precio Máx en Referencia	Porcentaje Descuento Obligado		
	Gen	Exp	DI		Un	Co	Pr									
121	060	167	6861	12	01	PZA	1	PZA	1430C96 SSA	EBIME	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: EBIM-880311-177	4,252	10,608	\$255.29	20.00%

ANEXOS

LIBRO DE CONTRATOS

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DIMM010319S79

AV. TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, MEXICO, D.F.

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco

Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax: 2630, Compras: 3675 7065

Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.

Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839

e-mail: [ventas@dimesa.com.mx](mailto:ventas@dimesa.com.mx)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 3 FAB. ( ) DIST. ( X )

No. DE PREI IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia MODERNA GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44190

TEL.: 0155 51545830 C/P LÍNEAS FAX: 0155 51545839 R. F. C.: DIMD0019 S79 CORREO ELECTRÓNICO: jusanchez@dimesa.com.mx; shintez@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Referencia Comercial	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Overtido
	Usp	Gen	Di	Vt		Un	Ca	P								
122	060	167	6085	12	01	CATERETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON UN LUMEN INTERNO, DISTAL CALIBRE 16 G, DISPOSITIVO DE FLEXIÓN AJUSTABLE Y EQUIPO DE COLOCACIÓN QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 cc, AGUJA CALIBRE 16 G 4 1/8 G DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD, GUÍA DE ALMABRE DE 45 CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR LA EXTRAVASACIÓN DE SANGRE, ESTERIL Y DESECHABLE. * EN LA ADQUISICIÓN DE ESTA CLAVE DEBE ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN PARA ESTA CLAVE SE DEBERÁ ENTREGAR CON EL INTRODUCTOR	PZA	1	PZA	1430C96 SSA	EBIME	MEXICO	602	1,488	\$333.36	20.00%
133	060	168	2511	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TÍPICO MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO, 7.0 MM CALIBRE, 28 FR.	PZA	1	PZA	168B3 SSA	MEDISYN	MEXICO	11,136	27,805	\$9.79	0.03%

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL

DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azzapotzaco, C.P. 02860, México, D.F. Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839  
 e-mail: ventas@dimesa.com.mx  
 Lada sin costo: 0 800 0 672 80 55

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**VAPORO TECNICA**

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 36929345, 36107050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065  
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, 02860  
 DIME01031957



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 3 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia Moderna, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL.: 0155 53545839 C/P LÍNEAS FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DIM-01019-579 CORREO ELECTRONICO: justinhe@dimesa.com.mx; shintez@dimesa.com.mx  
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	CLAVE(S)			Descripción	Prescripción			Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx por Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gen.	Esp.	Un.		Un.	Ca.	P.							
134	060	160	2529 11 01	TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOFACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 7.5 MM CALIBRE: 30 FR.	PZA	1	PZA	MEDISYN	MEXICO	MEDISYN, S.A. DE C.V. RFC: MED-8109104W8	13,400	33,476	\$10.17	0.03%
194	060	231	0563 00 01	ROPA QUIRURGICA, PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE, UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUNOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; SABAÑA SUPERIOR DE 150 +- 10 CM X 160 +- 10 CM; UNA SABAÑA HENDIDA DE 160 +- 10 CM X 240 +- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINÓN DE 240 +- 10 CM X 150 +- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +- 10 CM X 140 +- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +- 5 CM X 40 +- 5 CM.	BOP	1	BOP	OF.	MEXICO	GRUPO ATOF DIVISION HOSPITALARIA RFA, S.A. DE C.V. RFC: HOS-030429-G56	112	280	\$247.50	0.00%

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México, D.F. Tel: (01 33) 3692 9345, 9810 7050. Fax: 2630, Compras: 3675 7065 MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F. Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839

DIM010319S79

0155 5354 5839

Lada sin costo al 01 800 872 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, 02860

Página 9 de 22



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

ZONA: 3

FAB. ( X ) DIST. ( X )

No. DE PREI IMSS: 10959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia MODERNA, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44190

TEL.: 0155 53545830 C/9 LÍNEAS FAX: 0155 53545839

R. F. C.: DIM-010119-S79

CORREO ELECTRONICO: juananchez@dimesa.com.mx; shinze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	CLAVE(S)				Descripción	Prescripción			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Número y P.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento -Ofertado		
	Tip.	Gen.	Esp.	U		Un.	Ca.	Pr.										
195	060	231	0591	00	01	ROPA QUIRURGICA, PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUNOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +- 10 CM X 90 +- 10 CM; UNA SABANA SUPERIOR DE 150 +- 10 CM X 190 +- 10 CM; UNA SABANA LATERAL INFERIOR DE 170 +- 10 CM X 190 +- 10 CM; UNA SABANA LATERAL DE 130 +- 10 CM X 180 +- 10 CM; UNA SABANA HENDIDA DE 180 +- 10 CM X 240 +- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINGO DE 240 +- 10 CM X 150 +- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +- 10 CM X 140 +- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +- 5 CM X 40 +- 5 CM.	BOP	1	BOP	093300C0010741	OF.	ATOF	MEXICO	GRUPO ATOF DIVISION HOSPITALARIA RFA, AFA, 830429-GS5	518	1,292	\$214.50	0.00%

**ANEXOS**

**ADJUDICACION DE CONTRATOS**

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.  
 DIM010319S79  
 AV. TLATILCO No. 239 COL. TLATILCO, 02860

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, Tel.: (01 33) 3692 9345, 3610 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065  
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F., Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839  
 e-mail: ventas@dimesa.com.mx; Lada sin costo: 01800 672 8055



**DIMESA**  
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

TEL.: 0155 53545839 FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DIM-010319-S29 CORREO ELECTRÓNICO: jusanchez@dimesa.com.mx; shintze@dimesa.com.mx

ZONA: 3

FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PREIMSS: 30959

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia: MODERNA, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44190

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	CLAVE(S)				Descripción	Prescripción			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Número y P.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Esp	DF		Un	Ca	Pr								
195	060	231	0609	00	01	BOP	1	BOP	CF 402-093300CC011964	ATOF	MEXICO	GRUPO ATOF DIVISION HOSPITALARIA RFA AFA-830429-GSS	110	272	\$110.00	0.00%
197	060	231	0658	00	01	PZA	1	PZA	CF 402-093300CC011964	ATOF	MEXICO	GRUPO ATOF DIVISION HOSPITALARIA RFA AFA-830429-GSS	82	204	\$65.00	0.00%

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL

DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DIM010319979

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara Jalisco, Tel: 01 33 3692 9545-3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065-3710 No 239 COT. TLATILCO, 02860

Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azzcapalalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5839 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839

Lada sin costo: 01800 072 80655 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROFESIÓN TÉCNICO ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-017-10

ZONA: 3 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PRELIMSS: 30959  
 FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia MODERNA GUADALAJARA JALISCO. C.P. 44199

TEL.: 0155 53545839 FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DIMA-010319-S79 CORREO ELECTRONICO: justinhez@dimesa.com.mx; shintze@dimesa.com.mx  
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	CLAVE(S)			Descripción	Preparación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Max Zona	Precio Máximo Referencial	Porcentaje Descuento Ofertado
	Geo.	Exp.	Idf.		Un.	Ca.	P.								
216	060	345	0305 11 01	EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE J.V.M.S. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. UN TUBO DE CONEXIÓN AL PACIENTE. UN TUBO DE CONEXIÓN AL FRASCO DE SOLUCIÓN. TUBO PARA MEDIR LA PRESIÓN. CON INDICADOR FLOTANTE.	EOP	1	EOP	0778C2000 SSA	PYMSA	MEXICO	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS. S.A. DE C.V. RFC. PMP-840315-HXS PARA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V. RFC. DIM-010319-S79	11,586	28,937	\$15.00	0.00%
								1282C2007 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. RFC. LPI-83527-KJZ MAQUILADO POR PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. RFC. PMP-840315-HXS				

MEXOS  
 VISIÓN DE CONTRATOS  
 VAPORIZADO

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.  
 DIM010319S79  
 AV. TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02660  
 AZCAPOTZALCO, MEXICO D.F.

Colón No. 1419, Col. Moderna, P. P. 02660, Guadalajara, Jalisco, Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065  
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, P. P. 02660, México, D.F., Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839  
 Lada sin costo: 01 800 67 26 055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL

MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DI07010319S79

AV. TIATILCO No. 239 COL. TIATILCO, 02860

ALICAPOTZALCO, MEXICO D.F.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2019

ZONA: 3

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

FAB. ( ) DIST. ( X )

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia Moderna, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL.: 0155 51505830 C/9 LINEAS FAX: 0155 51505839

R. F. C.: DIM-010119-S79

CORREO ELECTRONICO: jsanchez@dimesa.com.mx; shimtz@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

REGISTRO SANITARIO: 344C92 SSA

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			País de Origen	Marca	Registro Sanitario	Cant. Min Zona	Cant. Max Zona	Precio Max en Referencia	Porcentaje Descuento Declarado
	060	345	1352	11 01		Un.	Cs.	Pz.							
217	060	345	1329	11 01	EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), CAPACIDAD 1 500 ML, CONSTA DE BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 100 ML, CAMARA Y TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE.	EOP	1	EOP	MEXICO	PISA	344C92 SSA	83,558	208,876	\$6.41	1.09%
218	060	345	1352	11 01	EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), DE 500 ML, CONSTA DE BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 50 ML, CAMARA Y TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE.	EOP	1	EOP	MEXICO	PYMSA	0852C98 SSA	13,934	34,821	\$6.86	3.20%

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS  
 DIVISION DE CONTRATACIONES

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065  
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839  
 La data en costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**PROPÓSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 3 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419, Colonia: MODERNA, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44190

TEL: 0155-53545839 C/9 LINEAS FAX: 0155-53545839 R. F. C.: DIM-010319-579 CORREO ELECTRONICO: jusanchez@dimesa.com.mx; shintize@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	CLAVE SI			Descripción	Prescripción			País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Unit. Referencial	Porcentaje Descuento Oportunidad	
	Esp.	Gen.	Op.		Un.	Ci.	P.							
222	060	345	1855	01	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.	EQP	1	EQP	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. R.F.C. LP/ 839527-K12 MAQUILADO POR PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. R.F.C. PHP- 840315-NX5	4,950	12,345	\$41.58	3.79%
								MEXICO	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. R.F.C. PHP-840315-NX5					

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATOS**  
**V APOYO TECNICO**

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.  
 DIM010319579  
 COLÓN No. 239 COL. TLATILCO, 02860  
 MEXICO, D.F.

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050. Fax: 2630, Compras: 3675 7065  
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas. Fax directo: 5354 5839  
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.  
 DIM010319S79

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPÓSICIÓN TÉCNICO ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

TEL.: 0155 53545810 C/P. LINEAS FAX: 0155 53545819 R. F. C.: DIM-010319S79 CORREO ELECTRONICO: jusanchez@dimesa.com.mx, shintze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

ZONA: 3

FAB. ( ) DIST. ( X )

No. DE PREJ. IMSS: 30959

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Coloma MODERNA GUADALAJARA JALISCO C.P. 44190

AV. TLATILCO No. 239 COL. TLATILCO, 02860

AV. AZCAPOTZALCO, MEXICO D.F.

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Max. Zona	Precio Max. en Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	ICP	Gen.	Esp.	DF		U.	Ca.	Pz.								
223	060	345	1973	11 01	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE FUELE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.	EDP	1	EDP	0246C2004 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC. LPI 830527-KJZ MAQUILADO POR PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. RFC. PMP-840315-HX5	4,134	10,310	\$42.62	6.58%
242	060	439	0039	13 01	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE.	PZA	1	PZA	OF-402-083300C0011964	ATOF	MEXICO	GRUPO ATOF DIVISION HOSPITALARIA RFA, AFA 030429-G56	329,480	823,680	\$40.70	0.00%
243	060	439	0054	12 01	GORROS PARA PACIENTES Y ENFERMERAS. DE TELA NO TEJIDA, REDONDO, DESECHABLE.	EMW	100	PZA	OF-402-083300C0011964	ATOF	MEXICO	GRUPO ATOF DIVISION HOSPITALARIA RFA, AFA 830429-G56	7,280	18,174	\$55.00	0.00%

062

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692-9345, 3610 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065  
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839  
 Lada sin costo: 0 800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.  
 DIM010919S79

AV. TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02860

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 00641321-017-10

ZONA: 3

FAB. ( ) DIST. ( X )

No. DE PREI IMSS: 30959

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colimilit MODERNA GUADALAJARA JALISCO C.P. 44109

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

TEL.: 0155 53545830 C/P LÍNEAS FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DIM-010919-S79 CORREO ELECTRONICO: justinleiz@dimesa.com.mx; shintez@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación			Registros Clínicos	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Cop	Un	Emp	Vp		U	Ca	P								
255	060	532	0084	11 01	EQUIPOS PARA VENCULIS, SIN AGUIA MICROGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.	EOP	1	EOP	0083C97 SSA	PYMSA	MEXICO	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. RFC. PMP-840315-NX5				
									66898 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC. LPH 830527-KJ2 MAQUILADO POR PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. RFC. PMP-840315-NX5	353,606	883,993	\$2.82	0.70%
286	060	532	0175	11 01	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUIA.	EOP	1	EOP	741EB3 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC. LPH 830527-KJ2 MAQUILADO POR PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. RFC. PMP-840315-NX5	101,094	252,710	\$5.00	0.00%

VISION DE CONTRATOS  
 008622200 SSA

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44109 Guadalajara Jal. Tel: (01 33) 3092-9345, 3610 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065  
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México D.F. Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839  
 Lada sin costo: 01 800 872 8055 E-mail: venias@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**PROPÓSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10  
 ZONA: 3  
 F.A.B. ( ) DIST. ( X ) No. DE PRE-INSS: 10959  
 FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010  
 DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia: MODERNA GUADALAJARA JALISCO C.P. 44120  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

TEL.: 0155 51545839 FAX: 0155 51545839 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO: juanmich@dimesa.com.mx; shintze@dimesa.com.mx  
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	CLASIFICACIÓN			Descripción	Presentación			País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Max. Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo.	Esp.	U.		Un.	Ca.	P.						
257	060	543	0115 11 01	JALEAS LUBRICANTE ASEPTICA.	ENV	135	GRD	MEXICO	FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. FAH7404654-V4	44,384	110,937	\$7.15	0.00%

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.  
 DIM010319S79  
 AV. TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02860  
 CELG. AZCAPOTZALCO, MEXICO D.F.

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065  
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839  
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

ZONA: 3

FAB. ( ) DIST. ( X )

Nº. DE PREI (MSS): 30959  
 DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Col. Moderna GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

TEL.: 0155 53545830 C/P LÍNEAS

FAX: 0155 53545839

R. F. C.: DIM-010319-579

CORREO ELECTRÓNICO: juanríguez@dimesa.com.mx, shintze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

GRANDE ( X )

No.	CLAVES			Descripción	Prescripción		Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y P.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. Referencial	Porcentaje Descuento Oligarbo	
	Grp.	Item	Esp.		Un.	Cp.									
275	060	345	2152 07 01	EQUIPOS. BASICO PARA BLOQUEO EPIDURAL. CONTIENE: AGUJA TIPO TUOHY, CALIBRE 16 O 17G. LONGITUD DE 75 A 91 MM. CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA Y MANDRIL PLASTICO CON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DEL BISEL. CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTE CURVA DEL BISEL. - CATETER EPIDURAL CON ADAPTADOR GUIA, CALIBRE 18 O 19G. DE MATERIAL PLASTICO FLEXIBLE, RADIOPACO, RESISTENTE A ACODADURAS, CON MARCAS INDELEBLES CM A CM INICIANDO A PARTIR DE 4.8 A 5.5 CM DEL PRIMER ORIFICIO PROXIMAL, HASTA 20 CM, CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO, CON BORDES UNIFORMEMENTE REDONDEADOS, CON ORIFICIOS LATERALES DISTRIBUIDOS EN FORMA DE ESPIRAL EN 1.5 CM A PARTIR DE LA PUNTA DEL EXTREMO PROXIMAL Y CON LONGITUD DE 980 A 1050 MM.- SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS O SUJETADOR PARA CATETER Y FILTRO ANTIBACTERIANO DE 0.2 MICRAS; CON CONECTOR LUER LOCK HEMBRA, CON TAPON QUE PERMITA LA UNION ENTRE EL CATETER EPIDURAL Y LA JERINGA O EL FILTRO ANTIBACTERIANO. - JERINGA DE PLASTICO, DE 7 A 10 ML, CON PIVOTE LUER MACHO Y CUERPO SILICONIZADO, PARA TECNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA ESTERIL Y DESECHABLE.	EQP	1	EQP	01102C2000 SSA	PYMSA	MEXICO	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. RFC. PMP-840315-MX5	63,714	159,246	\$50.00	0.00%

**ALEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.  
 DIMM10319579

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190 Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692-9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065ILCO No 239 COL. TLATILCO, 02660 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F. Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5830, Lada sin costo: 01800 672-8055, e-mail: ventas@dimesa.com.mx

065



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

DIM1010319579

CALLE No. 239 COL. TLATILCO, 02860  
 GUADALAJARA, MEXICO, D.F.

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

TEL.: 0155 53545830 C/P LÍNEAS FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DIM1010319579 CORREO ELECTRÓNICO: jussanchez@dimesa.com.mx, slintze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No. DE PREI INSS: 30959

FAB. ( ) DIST. ( X )

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colomat. MODERNA GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190

PROCESAMIENTO: Uti ( ) Cg ( ) Pr ( )

REGISTRO SANITARIO: 1705C2001 SSA

PAÍS DE ORIGEN: MEXICO

REGISTRO SANITARIO: 0320C2007 SSA

REGISTRO SANITARIO: 1043C2001 SRA

No.	C.P.	C.A.	C.M.	C.F.	C.V.	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. de Referencia	Porcentaje Descuento "Ofertado"
							Uti	Cg	Pr								
286	060	598	0010	11	01	LLAVES DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICIÓN DE CERRADO, ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE EXTENSION, TUBO DE EXTENSION REMOVIBLE DE PLASTICO, GRABO MEDICO, LONGITUD 80 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MM MINIMO, CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL, CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL).	PZA	1	PZA	1705C2001 SSA	MEXICO	CARDIOTECHNICS, S.A. DE C.V. RFC: CTE-920116-1P6	187,736	469,310	\$5.12	0.40%	
289	060	345	3424	02	01	EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL. CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G. LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS Y UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATERETER CON TAPON DE SEGURIDAD. CATERETER EPIDURAL, CALIBRE 19G. LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOPACO, PUNTA ROMA, ORIFICIOS LATERALES, CON ADAPTADOR LUER MACHO. 3 AGUJAS HIPODÉRMICAS: UNA CALIBRE 18 O 19G X 38 MM. UNA CALIBRE 25G X 16 MM Y UNA CALIBRE 21 O 22G X 38 MM. JERINGA PARA TÉCNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA DE 7 O 10 ML. JERINGA DE 3 O 5 ML. JERINGA DE 20 ML. 4 GASAS SECAS DE 19 X 19 CM. SOLUCIÓN DE IODOPOVIDONA. 30 A 40 ML. 3 APLICADORES. CHAROLA PARA ANTISEPTICO. CAMPO HENDIDO. CAMPO DE TRABAJO. ESTERIL Y DESECHABLE.	EOP	1	EOP	0320C2007 SSA	MEXICO	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. RFC: PMP-840315-NX5	23,706	59,251	\$125.20	0.03%	
290	060	345	3424	02	01	EQUIPOS. EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL. CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G. LONGITUD 75-91 MM. SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS Y UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATERETER CON TAPON DE SEGURIDAD. CATERETER EPIDURAL, CALIBRE 19G. LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOPACO, PUNTA ROMA, ORIFICIOS LATERALES, CON ADAPTADOR LUER MACHO. 3 AGUJAS HIPODÉRMICAS: UNA CALIBRE 18 O 19G X 38 MM. UNA CALIBRE 25G X 16 MM Y UNA CALIBRE 21 O 22G X 38 MM. JERINGA PARA TÉCNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA DE 7 O 10 ML. JERINGA DE 3 O 5 ML. JERINGA DE 20 ML. 4 GASAS SECAS DE 19 X 19 CM. SOLUCIÓN DE IODOPOVIDONA. 30 A 40 ML. 3 APLICADORES. CHAROLA PARA ANTISEPTICO. CAMPO HENDIDO. CAMPO DE TRABAJO. ESTERIL Y DESECHABLE.	EOP	1	EOP	1043C2001 SRA	MEXICO	SUPERLIFE S.A. DE C.V. RFC: SLI-000326-8F0	23,706	59,251	\$125.20	0.03%	

**MEXOS**  
**CONTRATOS**  
**CONTRATOS**

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel. (01 33) 3692 9345 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065  
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 06860, México D.F. Tel. (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839  
 Lada sin costo: 01200 67218055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

ZONA: 3

FAB. ( ) DIST. ( X )

No. DE PREI IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia: MODERNA GUADALAJARA JALISCO C.P. 44190

TEL: 0155 53545830 C/9 LINEAS

FAX: 0155 53545839

R. F. C.: DIM-010119-579

CORREO ELECTRONICO: jusanchez@dimesa.com.mx; shintze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	CLAVE(S)			Descripción	Presentación			País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. An. Zona	Cant. Mx. Zona	Precio Mx. de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Epi	Gen	Esp		Un	Ca	Pz						
292	060	621	0524 14 01	CUBREBOCAS, CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA DESECHABLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	GRUPO ATOF DIVISION HOSPITALARIA RFA.AFA-830429-GSS	2.234.006	5.585.005	\$36.30	0.00%
304	060	630	0028 03 01	MERCURIO TRIDESTILADO QUÍMICAMENTE PURO.	EW	250	GRO	MEXICO	ALEACIONES DENTALES ZEYCO S.A. DE C.V. RFC. ADZ-841009-FY9	1.228	3.043	\$106.20	0.00%
319	060	815	0058 13 01	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR, JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CANULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUMENTIVO Presentación: ESTUCHE 1 ESTUCHE	EST	1	EST	MEXICO	FAPRODMIR, S.A. DE C.V. RFC. PAP-010728-KT8	948	2.335	\$124.95	0.01%

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATO**  
**YADAVIA**

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL

DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DIM010319S79

AV. TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02060.

DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO D.F.

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190 Guadalajara Jalisco, Tel: 01 55 53545830 Fax: 2630, Compras: 3675 7065

Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02060 México, D.F. Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839

Lada sin costo: 01 800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

067



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No. 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10  
 ZONA: 3  
 FAB. ( ) DIST. ( X ) No. de PREIMSS: 30959  
 FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44100  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

TEL.: 0155 53545830 C9 LÍNEAS FAX: 0155 53545839 R. F. C.: DIM-010319-579 CORREO ELECTRÓNICO: [jusanchez@dimesa.com.mx](mailto:jusanchez@dimesa.com.mx); [shimtz@dimesa.com.mx](mailto:shimtz@dimesa.com.mx)  
 MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	CICAVE(S)			Descripción	Prescripción			Requisito Certificado	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. Referencial	Porcentaje Descuento / Omitido
	Gen.	Exp.	D/ V.		Un.	Ca.	P.								
422	060	859	0519 11 01	TAPONES LUER LOCK PARA CATERER DE HICIMAN PARA HEPARINIZACIÓN, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	1705C2801 SSA	CARDIOTECHNICS	MEXICO	CARDIO TECHNICS, S.A. DE C.V. RFC. CTE-920116-TP6	192,254	450,625	\$2.72	26.40%
437	060	910	0811 11 01	IEYECTORES PARA SALIVA DE PLASTICO, DESECHABLE.	EW	100	PZA	805C93 SSA	EBIME	MEXICO	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. RFC. EBM-880311-177	3,154	7,864	\$35.39	19.87%

**AVISOS**  
**VISION DE CONTRATACION**  
**Y APROVO TERCER**

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.  
 DIR: 010319579  
 TLATILCO No 239 COL. TLATILCO, 02060  
 EDO. AZCAPOTZALCO, MEXICO

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065  
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839  
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: [ventas@dimesa.com.mx](mailto:ventas@dimesa.com.mx)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: 00641321-017-10

MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

**DIMESA**  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL  
 DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DIM040319579

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 3

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V. FAB. ( ) DIST. ( X )

DOMICILIO: AV. COLÓN No. 1419 Colonia: MODERNA GUADALAJARA JALISCO C.P. 44190

TEL.: 0155 51545870 C/9 LÍNEAS

FAX: 0155 51545819 R. F. C.: DIM-010319-579 CORREO ELECTRONICO: jusanchez@dimesa.com.mx, shinaze@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( X )

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			País de Origen	Cant. Min. Zona	Cant. Máx. Zona	Precio Máx. Referencia	Porcentaje Descuento Obligatorio
	Gpo.	Gen.	Esp.	D.		Un.	Ca.	Pr.					
474	070	591	0040	10	01	ENV	3000	ML	0988955 SSA	MEXICO	2,396	\$132.67	44.24%
MEDIOS DE CONTRASTE, GRUPO 13: MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN, GEL CONDUCTOR, AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS A BASE DE PROPANODIOL, TRIETANOLAMINA USP Y AGUA PURIFICADA.													
FARMACEUTICOS										FARMACIA		FARMACIA	
ALTAMIRANO										ALTAMIRANO		ALTAMIRANO	
S.A. DE C.V.										S.A. DE C.V.		S.A. DE C.V.	
RFC: FAMA-740064-V4										RFC: FAMA-740064-V4		RFC: FAMA-740064-V4	

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. DE ENTRAR EN OPERACION EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO DONDE SE REDUCIRAN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

C. JULIAN SANCHEZ JIMENEZ  
 NOMBRE:

**ALIANZA**  
**CONTRATOS**  
**DE SERVICIOS Y EQUIPO TECNICO**

REPRESENTANTE LEGAL  
 CARGO:

*[Signature]*

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065  
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839  
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100789  
PUBLICA PRIMERA  
CONVOCATORIA  
Número: 00641321/017/10

## ANEXO 5

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE  
CONTRATO”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRA/C  
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD SOCIAL

## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: 0641321-017-10  
MATERIAL DE CURACIÓN Y  
MATERIAL RADIOLÓGICO

### ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

#### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de esta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION  
Y APOYO TECNICO